

# LIGA DE OTOÑO

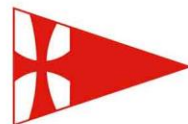
# CLASE J80

**monte real club de Yates**  
octubre - noviembre 2020



# ANUNCIO DE REGATA





## **ANUNCIO DE REGATA**

La Liga de Otoño J80 se celebrará en aguas de la bahía de Baiona los días **10, 24 de octubre, 7 y 28 de noviembre de 2020**, siendo organizado por el Monte Real Club de Yates.

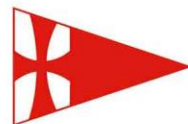
### **I. REGLAS**

La regata se regirá por:

- a. Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2017–2020 (RRV).
- b. Reglamento de monotipos clase J80 y sus adaptaciones especiales de la Flota J80 Galicia **[NP] [DP]**.
- c. Apéndice Q de WS (RRV) adaptado a esta regata
- d. Anuncio e Instrucciones de Regata.
- e. **[NP] [DP]** Reglas especiales de la RFGV y SDX (Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia) para prevención COVID19. **(Anexo I del presente AR)**.
- f. La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la Regla 60.1(a) RRV.
- g. La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[DP]** indica que su penalización puede ser más leve que la descalificación si el Comité de protestas así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será **[DPI]**.
- h. La penalización por infracciones de las IR señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la Regla 44.3 RRV (modifica las Reglas 63.1 y A5 del RRV).

### **2. PUBLICIDAD [NP] [DP]**

- 2.1. Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de WS.
- 2.2. La Organización podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad del patrocinador de la forma que convenga y que se les facilitará antes de la regata, no pudiéndose manipular ni modificar dicho material bajo ningún concepto.



### 3. **PARTICIPACIÓN [NP] [DP]**

- 3.1. Podrán participar los barcos de la clase J80 que cumplan con los reglamentos del punto 1 y todos los requisitos exigidos en el punto 4 de este AR. En tanto no se cumplan todos y cada uno de ellos, no se considerará su alta como participante en la Regata. Según las circunstancias, el Comité Organizador y de Regatas podrán conceder una prórroga especial de forma particular al barco que lo solicite escrito.
- 3.2. Los armadores y patronos deben ser miembros de la Asociación Nacional de la Clase J80 y estar dados de alta en <http://www.j80measurement.com>.
- 3.3. Los patronos que no sean propietarios deberán estar en posesión de la Clasificación *Sailor* Grado 1. Véase el enlace siguiente:

[https://members.sailing.org/classification/?unique=1442849722.9402&view=req\\_new\\_classification&nocache=1](https://members.sailing.org/classification/?unique=1442849722.9402&view=req_new_classification&nocache=1)

### 4. **INSCRIPCIONES**

- 4.1. **La inscripción será obligatoria, con un coste de 50 € por embarcación,** pudiéndose formalizar a través de dos vías:

- **ONLINE (recomendado):** a través del formulario sito en la web del MRCYB <https://www.mrcyb.es/inscripcion-regata-Liga-Otoño-J80-2020/>
- **TRADICIONAL:** cubriendo el formulario colgado en la web en el apartado de la regata y remitiéndolo por correo electrónico.

Adicionalmente, para formalizar la inscripción, debe remitirse por correo electrónico antes de las 12:00 horas del 9 de octubre la siguiente documentación:

- Seguro actualizado de la embarcación.
- Licencias federativas de 2020 de todos los tripulantes.
- Justificante de transferencia de los derechos de inscripción.
- Justificante de abono de la cuota de la Asociación de la Clase J80 para el año 2020.
- Declaración responsable COVID19 de la tripulación (**Anexo II AR**)



Remitiendo dicha documentación a:

**Monte Real Club de Yates**

Recinto del Parador s/n

36300 Baiona

Tel. + 34 986 385 000

[secretaria@mrcyb.com](mailto:secretaria@mrcyb.com)

Y la transferencia de los derechos de inscripción realizados en:

**ABANCA**

Sucursal BAIONA

Nº cuenta: 2080-0559-23-3040003658

SWIFT: CAGLEMXXX IBAN: ES92

**4.2. Registro y confirmación de inscripción:**

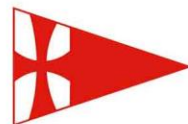
El armador o responsable de cada barco deberá confirmar personalmente su participación y presentando, completando o firmando los documentos exigidos que le faltasen, en la oficina de regatas **antes de las 13:00 horas del día 10 de octubre de 2020.**

**5. PROGRAMA**

5.1. La competición se desarrollará en las siguientes jornadas:

FECHA	HORA	HITO
<b>10 de octubre</b>	15:00	Recorridos costeros o barlovento-sotavento
<b>24 de octubre</b>	15:00	Recorridos costeros o barlovento-sotavento
<b>7 de noviembre</b>	15:00	Recorridos costeros o barlovento-sotavento
<b>28 de noviembre</b>	15:00	Recorridos costeros o barlovento-sotavento
	20:00	Entrega de trofeos

5.2. Este programa podrá ser modificado si las circunstancias así lo requieren (aplazamientos a otras fechas por suspensión debida a temporales, etc., o modificación de horarios según las condiciones meteorológicas previstas u otras causas).



- 5.3. El día 10 de octubre, a las **13:00 horas** los árbitros y técnicos de la regata darán un “**briefing**” a los participantes.
- 5.4. Se podrán dar señales de salida hasta 60 minutos antes de la puesta de sol de cada jornada.

## **6. FORMATO DE COMPETICIÓN**

- 6.1. Se navegará en formato de flota, en tiempo real.
- 6.2. Están programadas 12 pruebas.
- 6.3. No se realizarán más de 3 pruebas por jornada.

## **7. MEDICIÓN Y SEGURIDAD [NP] [DP]**

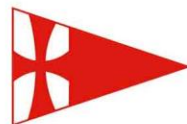
- 7.1. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar, es exclusivamente del patrón inscrito.
- 7.2. El número de tripulantes a bordo podrá ser cambiado durante el transcurso de la regata, pero no en cada jornada donde se deberá acabar con el mismo número que se empiece.
- 7.3. La seguridad de esta regata estará considerada como categoría 4ª (reducida) de acuerdo con las Reglas especiales para Regatas de Alta Mar de la WS y adaptada a las normas particulares de la Flota Gallega de J80.
- 7.4. Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 09, 71 y 72.
- 7.5. Será responsabilidad del armador o patrón de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## **8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

- 8.1. Se aplicará el sistema de Puntuación Baja descrito en el Apéndice A del RRV.
- 8.2. Habrá un (1) descarte a partir de 6 o más pruebas celebradas y dos (2) descartes a partir de 11 o más pruebas celebradas.

## **9. PREMIOS**

Se darán premios como mínimo a los 3 primeros clasificados, en la cena que se celebrará el día 28 de noviembre a las 20:30 horas en el club.



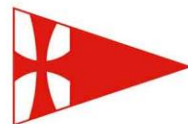
## **10. RESPONSABILIDAD**

Los participantes en la Liga de Invierno J80 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El MRCYB o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

MRCYB

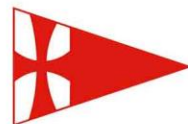


## ANEXO B

### PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN RELACIÓN COVID-19 PARA LA REGATA [NP] [DP]

#### A : MEDIDAS COMUNES A TODA LA ACTIVIDAD:

- A1) Se establecen como medidas fundamentales la separación interpersonal de 2 m y/o el uso de medidas físicas de protección, tal y como establece la normativa, además del lavado de manos constante.
- A2) Los participantes deberán antes de acudir a la actividad hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?
- A3) Todos los participantes deberán traer consigo su propia mascarilla y su propio gel hidroalcohólico para todas las actividades.
- A4) Todos los participantes que tengan cualquier síntoma de COVID19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder a las instalaciones ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico de la instalación o competición.
- A5) Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos de las instalaciones con gel hidroalcohólico o jabón, durante al menos 40 segundos y de forma constante, antes de cada actividad que se realice y después de las mismas.
- A6) No estará permitido compartir alimentos ni bebidas entre participantes, usuarios y/o personal.
- A7) Todos los entrenadores y personal de asistencia en agua deberán llevar consigo una mascarilla FFP2 y un bote de gel hidroalcohólico propio.
- A8) El uso de vestuarios no es recomendable y se usarán solamente para los casos en los que sea necesario.  
No se permitirá dejar objetos personales en los vestuarios.
- A9) El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento.
- A10) En las situaciones de navegación en las que no se pueda usar la mascarilla, en el caso de: condiciones duras de mar, viento y/o lluvia, se utilizará el traje de aguas para cubrir nariz y boca. Además, antes de la navegación, se deberá prestar especial atención al resto de medidas para minimizar el riesgo de contagio:
  - Toma de temperatura previa a la actividad.
  - Lavado de manos frecuente.
  - No intercambiar posiciones en los barcos durante el mismo día de actividad.
  - Desinfección del material compartido.



**B : MEDIDAS PROPIAS PARA CRUCEROS Y MONOTIPOS AÑADIDAS A LAS COMUNES:**

- B1) Uso de mascarillas obligatoria y distancia de seguridad de 1,5 m. durante las acciones de bajada y subida de embarcaciones.
- B2) Mantenerse las tripulaciones en su propio barco siempre cuando se esté en el pantalán.
- B3) Mantener la distancia de seguridad constante de 1,5 m interpersonal cuando se circule o esté en el varadero y pantalán.
- B4) Uso de mascarilla obligatorio en todo momento.
- B6) Lavado de manos con gel hidroalcohólico en todos los accesos.
- B7) Llevar hidrogel a bordo para lavado de manos constante de la tripulación.
- B8) Desinfección diaria del barco.
- B9) Obligación de uso de botella de agua propia para cada tripulante. No compartir botella
- B10) Obligación de que cada deportista lleve su propio avituallamiento a bordo. No compartir comida.
- B11) Llevar un mínimo de 5 mascarillas a bordo para poder reponer las que se estropeen.

-----  
Enlaces:

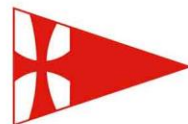
PROTOCOLO:

[http://www.fgvela.es/media/documentos/PROTOCOLO\\_FISICOVID-DXTGALEGO.pdf](http://www.fgvela.es/media/documentos/PROTOCOLO_FISICOVID-DXTGALEGO.pdf)

TABLAS DE DESARROLLO DEL PROTOCOLO:

[http://www.fgvela.es/media/documentos/ANEXO\\_II -  
\\_TABLAS\\_FISICOVID\\_RFGVELA.pdf](http://www.fgvela.es/media/documentos/ANEXO_II_-_TABLAS_FISICOVID_RFGVELA.pdf)





**DECLARACIÓN RESPONSABLE QUE SE AGREGARÁ AL FORMULARIO DE SOLICITUD DE  
INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE REGATA**

**OBLIGATORIA SEGÚN NORMA DEL PROTOCOLO COVID 19 PARA PODER TOMAR PARTE EN  
EL EVENTO**

D / Da ..... con nº de DNI / NIE .....

Patrón/a – Armador/a del Barco ..... con nº de Vela:  
.....

Para participar en la LIGA DE OTOÑO DE J80, organizada por el Monte Real Club de Yates de Baiona y desarrollado en la Bahía de Baiona durante los meses de octubre y noviembre de 2020,

SOLICITO poder participar en la Regata indicada, para lo cual, he leído en detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación y expreso nuestro compromiso con las medidas personales de higiene y prevención del protocolo de la organización y de la RFGVela.

Y DECLARA que:

- Tanto él como los tripulantes de su barco que figuran en el boletín de inscripción, conocen el protocolo para volver a la actividad deportiva de la Real Federación Gallega de Vela y su compromiso de forma exhaustiva.
- Accederán todos ellos a las instalaciones con las medidas de protección recomendadas y las utilizarán siempre que el deporte lo permita, cumpliendo con las normas de uso de las instalaciones establecidas en el protocolo para cada uno de los espacios.
- A pesar de la existencia de un protocolo de regreso a la actividad, soy consciente de los riesgos que implica practicar deportes en interiores en la situación actual de pandemia.
- Así mismo, declaro que EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS NO HEMOS TENIDO NINGUNO DE LA TRIPULACIÓN:

o Sufrido de cualquier síntoma de Covid:

- Fiebre.
- Cansancio.
- Tos seca.
- Dificultad para respirar.

Ni hemos estado en contacto con cualquier persona que haya dado positivo por Covid-19.

- Notificaremos de inmediato a la Dirección de la Entidad Organizadora si alguna de las circunstancias anteriores ocurre o es positiva en Covid-19, para que se puedan tomar las medidas apropiadas.

La firma certifica el cumplimiento y la aceptación de las normas del protocolo establecido por la Real Federación Gallega de Vela y el Club Organizador.

En..... a ..... de ..... de 2020

Firmado: